

La Camara Et. de Enero de 1561. propone para una Plaza del Consejo de las Ordenes,

ARCHIVO GENERAL
DE
SIMANCAS

El 1.º fue Colegiat del Colegio de - En 1.º lugar à D.º Martin Davita,
Cuenca de Salamanca, y Ca. y Sigüenza.

theoratico de las Leyes de Leyes - En 2.º à D.º Manuel de Arzobispo
de aquella Universidad. Et año - En 3.º à D.º Pedro Sabiente.

de 1533. se le confirió Plaza de Oydor de la Audiencia de Valencia;
y en el de 1555. se le dieron Honores del mismo Consejo de Ordenes.

Et año de 1560. se le consultó tambien en el proprio primer lugar, pa-
ra igual Plaza de este Consejo, que no se le dio, habiendo informa-
do entonces el Regente de la referida Audiencia, que este Mi-
nistro era de corta literatura, de buen juicio, conducta, porte-
correspondiente, y muy asistente al Tribunal.

El 2.º fue Colegiat del Arzobispo en Salamanca; rató à servir Plaza de
Alcalde del Crimen de la Chancilleria de Valladolid et año de 1535;
et de 1548. se le promovió à la de Oydor del proprio Tribunal; et de 1555.
se le confirió el Corregimiento del Señorio de Lizcarga; y otrama-
nente, se le dio et de 1560. la Plaza de Alcalde de Casa y Corte, que
sirve.

Del 3.º no se acompaña por la Camara memorial, ni Relacion de su
meritos, pero sirve al presente el empleo de Teniente de Corregidor
por no tenerla;

de Madrid, y la Fiscalia de la Junta de Comercio, y Moneda.

D.ⁿ Manuel de Figueroa, y D.ⁿ Francisco de las Infantas votaron para el primer lugar, à D.ⁿ Antonio de Sesma. Este Ministro fue Colegiat del Colegio de S.ⁿ Ildefonso de Alcala. Et año de 1746. satis à servir Plaza de Alcalde de Hijos-Datgo de la Chancilleria de Valladolid; et de 1754. se le promovio à la de Oydor del proprio Tribunal; y et de 1760. à la de Alcalde de Casa, y Corte, que exerce.

D.ⁿ Francisco de Zepeda votò para el proprio lugar à D.ⁿ Francisco Sancho Granado, que es Colegiat del Colegio del Arzobispo en Salamanca, satis à servir una Plaza de Oydor de la Chancilleria de Valladolid, que por merced doctat, se dio à la Camarista de la S.^{ra} Duquesa de Parma D.^a Maria Luisa (que S.^{ta} Gloria haze) D.^a Francisca Castañeda ^{y su muger,} et año de 1743; y et de 1755. se le promovio à la de Alcalde de Casa, y Corte, que sirve.

Et Governador del Consejo votò para el segundo lugar à D.ⁿ Augustin de Leyza, y Eraso. Este Ministro fue Profesor de Leyes en la Universidad de Alcala, y se graduò de Doctor en ella. Satis à servir Plaza de Alcalde de Corte del Reyno de Navarra et año de 1744. y et de 1755. se le promovio à la de Oydor de aquest Consejo, que sirve; y segun viene informado el Obispo de L'amploña, es de edad de 44. años, de buenas letras, juicio, y prudencia, apto para su Ministerio, y de noble, e ilustre familia.

D.ⁿ Manuel de Figueroa votó para el mismo segundo lugar, à D.ⁿ Diego de Morales. Este Ministro fue Colegiat de S.^{ta} Cruz de Valladolid, y Cathedratico de Clementinas de su Universidad. Satis à servir la Fiscalía Criminal de la Audiencia de Valencia et año de 1545; promovióse à Plaza de Oydor del mismo Tribunal et de 1551. y et de 1560. à la de Alcatde de Casa, y Corte, que exerce.

El Governador del Consejo votó para el tercer lugar à D.ⁿ Luis de Herries. Este Ministro fue Colegiat del Colegio de S.ⁿ Bartholomé de Salamanca. Satis à servir la Plaza de Alcatde del Crimen de la Audiencia de Zaragoza, que sirve, et año de 1548: Y segundo informe del Regente de aquest. Tribunal, dicho Ministro es el más antiguo Alcatde de el, de regular desempeño, de genio, y juicio, festivo, y de conducta esparcida para la seriedad de la profesion.

D.ⁿ Francisco de las Infantas votó para el proprio tercer lugar, à D.ⁿ Diego de Morales, cuyo merito queda ya expresado.